

INFORMACIÓN PARA TODOS LOS COMPAÑEROS PRESIDENTES DE MESA Y FISCALES DE LISTA. ELECCIONES 23 DE SEPTIEMBRE DE LA CTA.

Rosario, 21 de septiembre de 2010. Les informamos los / las presidentes de mesa y fiscales que **el escrutinio provisorio** de las elecciones de la Central de Trabajadores de la Argentina (CTA) que se realizarán el jueves 23 de septiembre **se debe llevar a cabo en los lugares asignados para la votación.**

Las urnas que cierran antes de las 18 hs. deben quedar en custodia (de los presidentes de mesa y de los fiscales) y no se pueden, bajo ninguna circunstancia, abrir hasta el cierre de los comicios.

Una vez finalizado el escrutinio provisorio **hay que dirigirse al Centro Cultural La Toma, sito en calle Tucumán 1349 de esta ciudad de Rosario.** Hasta allí deben llevar las urnas a la Junta Electoral que va a funcionar en ese lugar para realizar el escrutinio definitivo.

ACTA DE LA JUNTA ELECTORAL NACIONAL

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 1 día del mes de Septiembre de 2010, siendo las 16 hs., se reúnen los integrantes de la Junta Electoral Nacional de la Central de Trabajadores de la Argentina (C.T.A.) a efectos de informar a las Delegaciones Electorales de la CTA, el procedimiento del Comicio. -----

ANTES DE INICIAR EL COMICIO:

a) El **horario de votación es de 5:30 am a 18:00 pm horas.** Salvo los sectores en donde por sus características organizativas, la Junta Electoral, ha autorizado un horario diferenciado para su apertura o cierre. **Pero siempre** el recuento de votos de la mesa, debe realizarse con posterioridad a las 18 hs.---

b) Aun cuando no haya ningún votante o hayan votado todos los del padrón, e inclusive cuando haya acuerdo de fiscales, el escrutinio (recuento de votos) no puede comenzar antes de las 18:00 hs.-----

c) Desde 2 horas de anticipación a la apertura de su mesa deberá concurrir al lugar donde se encuentra la delegación Electoral local, Regional o Provincial, donde se le entregarán los elementos indispensables para su labor (Urna – boletas electorales – formularios de Actas de Apertura y Cierre del comicios, certificado de escrutinio, biromes, papel sellador de urna, etc.). Cada votante, presidente de mesa, o fiscal debe tener el documento que lo identifique, DNI, L.E, L.C, O C.I. y designación por escrito de la autoridad electoral en caso de presidente, vicepresidente o fiscal.-----

d) La única autoridad en la mesa es el presidente y/o el vicepresidente en su reemplazo. Los fiscales no son autoridad de mesa. A los fiscales los designa cada una de las listas y como tales deben defender los votos y los resultados de la lista que representan.-----

e) Se debe verificar que al momento de salir con la Urna hacia el lugar de votación, se encuentren los padrones: el original para el presidente y una copia para cada fiscal presente. Suficientes boletas de las listas y el teléfono de la Delegación electoral.-----

f) En **estas elecciones** de la CTA; se eligen autoridades de la Comisión Ejecutiva Nacional, de la Comisión Ejecutiva Provincial, de las Comisiones Ejecutivas Locales o Regionales, Congresales Nacionales, Congresales Provinciales y Comisiones Revisoras de Cuenta.-----

INICIO DEL COMICIO:

- 1. Apertura.** Al llegar al lugar de la votación, se debe constatar que el lugar que se les designe como cuarto oscuro sea el adecuado para esta función. Se distribuyen las boletas en el cuarto oscuro, debemos tratar que las mismas se encuentren en un lugar visible. No colocar más de 10 o 20 boletas de cada lista e ir renovando paulatinamente.-----
- 2.** Posteriormente, se procederá luego de acomodar los materiales, a sellar la urna, firmándola tanto el Presidente como los fiscales designados por todas las listas. Labrará el Acta de Apertura del Comicio, que deberá firmar el presidente y los fiscales presentes si así lo desean. En caso de ausencia de fiscales, el Presidente podrá requerir o solicitar la presencia de testigos para firmar el acta.-----

3. **El votante únicamente firmará el padrón original**, los fiscales tiene su copia al sólo efecto de llevar el control de los votantes. Deberá entregar a cada votante el sobre firmado por el presidente. Los fiscales presentes pueden firmarlos, si así se lo hacen saber al presidente. Este no puede negarse, si los fiscales están debidamente acreditados. Se recomienda firmar un sobre por cada voto emitido.-----
4. Para los casos en que difieran parcialmente los datos consignados en el padrón, con el documento de identidad del elector, éste podrá aportar mayores datos para su acreditación. Los criterios para su identificación deben ser amplios. Si difiere un factor, pero los otros son concordantes debemos inclinarnos por su derecho a votar. (Ejemplo: falta un nombre de pila en el padrón, difiere un número entre el padrón y el documento, etc.) Debemos tener certeza de que se trata de una misma persona.- Si aún con los datos aportados tiene dudas sobre la identidad, se procederá a observar su voto. Toda observación deberá ser fundada y debe constar en el acta de cierre.-----
5. Pueden ser observados aquellos votos que difiera totalmente el número de documento con el padrón y no se pueda constatar por otro instrumento. Que difiera totalmente el nombre del documento de identidad del elector con el padrón electoral, que contenga algún vicio donde no pueda ser identificado con claridad. El voto observado, antes de ser emitido deberá ingresarse a la urna con un doble sobre con la leyenda **“observado”**, los datos del elector, la causal de la observación y la firma del Presidente y Fiscales presentes, si lo desean.-----
6. Sólo votan las personas que figuran en el padrón, no puede agregarse ninguna persona al padrón. **La ausencia en el padrón no puede subsanarse con voto observado en doble sobre.** Los fiscales sólo votan en la mesa si figuran en el padrón, caso contrario deberán dirigirse durante el horario de votación a votar a la mesa en la cual se encuentran empadronados.-----
7. Aproximadamente, cada 5 votantes deberá revisar el cuarto oscuro a los efectos de constatar que siga habiendo boletas y no se produzcan faltantes. Se deberá permitir el ingreso de los fiscales a la revisión. En el supuesto de faltantes de boletas de candidatos los fiscales podrán proveer boletas de sus propias listas. Por esta causa no podrá suspenderse el acto comicial.-----
8. Cuando la Urna sea volante, al finalizar cada horario de votación, en cada uno de los domicilios establecidos, se deberá labrar un acta de cierre y fajar la urna con la firma del Presidente y los Fiscales presentes. La urna sólo contendrá los sobres con los votos emitidos hasta el momento. Al llegar al nuevo domicilio de votación, se labrará una nueva acta de apertura y se procederá a instalar un nuevo cuarto oscuro y a quitar la faja para continuar con el acto eleccionario. Este procedimiento se deberá repetir tantas veces como domicilios tenga la urna volante, hasta la conclusión del acto comicial.-----

FINALIZADA LA VOTACIÓN:

1. **El escrutinio provisorio deberá comenzar con posterioridad a la hora del cierre que es las 18.00 hs. y en el lugar de la votación. Con el presidente de mesa y los fiscales presentes.----**
2. Si por razones de fuerza mayor, y previa comunicación a la Delegación Electoral correspondiente, la mesa debe cerrar con anticipación al horario de las 18 hs, el presidente de mesa firmará el Acta de cierre con los fiscales presentes **sin hacer el escrutinio provisorio**, introduciendo todos los elementos en la Urna (Padrón – Actas de Apertura y Cierre) y sellará la urna, fajada y firmada también por el presidente y los fiscales que así lo deseen y la entregará en el domicilio de la delegación Electoral. La Urna permanecerá en custodia y depósito de la Delegación Electoral hasta las 18:00 hs. En ese horario Usted deberá estar presente allí conjuntamente con los fiscales que así lo deseen para realizar el escrutinio provisorio.-----
3. Posteriormente a las 18:00 hs. al elegir el lugar donde se va a realizar el conteo, constatar que aparte de la urna y los padrones, no exista ningún otro papel, boletas, sobres, etc. **Destruir los sobres que tenga firmados que sobren** y guarde el resto de los materiales nombrados.-----
4. Al abrir la Urna controle que la cantidad de sobres que haya dentro de la Urna coincidan con la cantidad de votos emitidos. En caso de no coincidencia deje constancia en el Acta de Cierre.----